



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

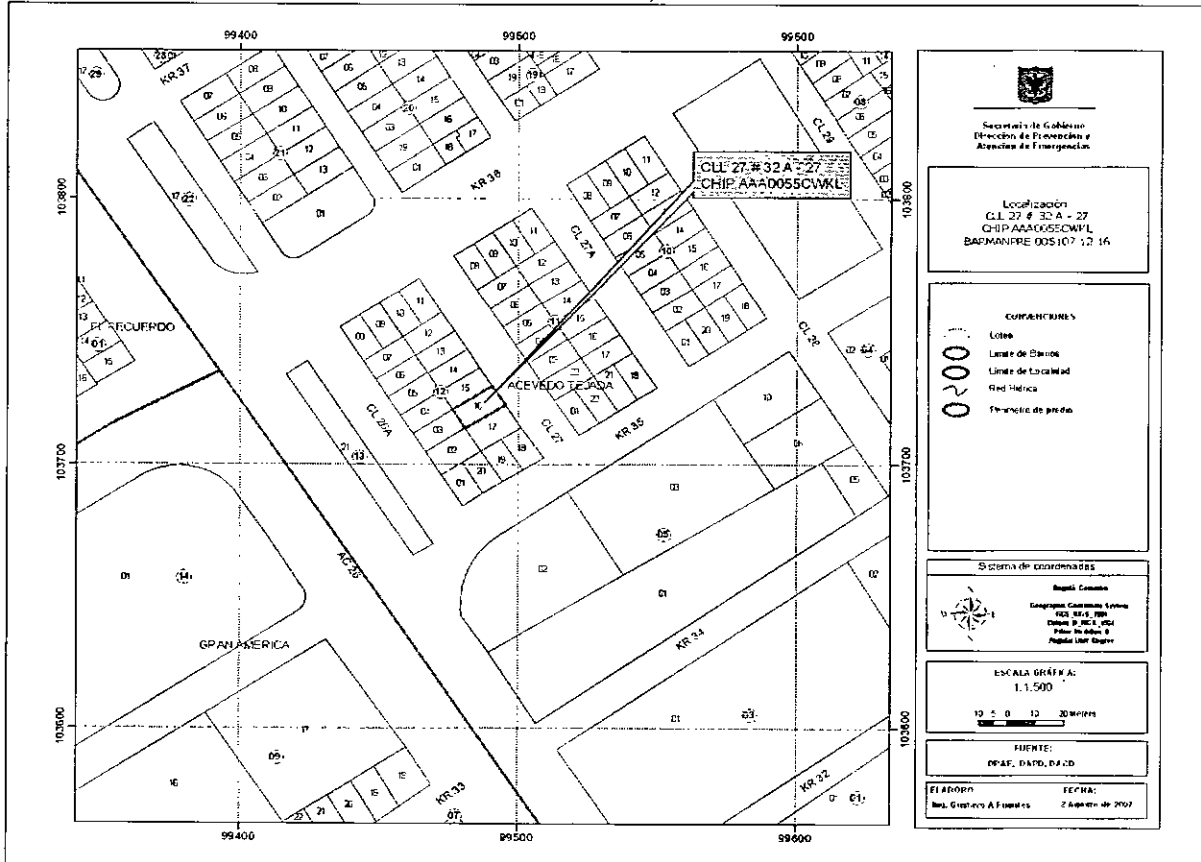
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 870

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (13) Teusaquillo  
 UPZ: (107) Quinta Paredes  
 BARRIO: Acevedo Tejada  
 DIRECCION: Calle 27 No. 32 A - 27 (Muro de Fachada)  
 CHIP: AAA0055CWKL  
 FECHA DE VISITA: Julio 21 de 2007  
 SOLICITANTE: Alcaldía Local de Teusaquillo  
 POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia  
 AREA: 40 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de fachada del inmueble ubicado en la Calle 27 No. 32 A - 27, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Teusaquillo, de acuerdo con el oficio AO-599-07, en el proceso Permiso de Demolición Radicado No. 3669-07

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de fachada está construido en mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento; en la cara exterior como en la cara interior está pañetado y pintado. Las dimensiones aproximadas del muro son 5.00 metros de altura y 8.0 metros de largo. El aspecto general del muro se puede ver en la fotografía 1.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada presenta deterioro, se pueden ver fisuras tanto en la parte central del muro como en la parte superior del mismo, lo anterior se aprecia en las fotografías 2 y 3. En la cara interior del muro se observa una grieta vertical que se presenta en la parte central del muro, como se ve en la fotografía 4. En el extremo oriental, en la zona cercana al muro medianero de este sector, se pueden detectar fisuras en toda la altura del muro, como se ilustra en la fotografía 5. El muro presenta deterioro en los acabados y humedad en la parte superior, como se puede apreciar en la fotografía 6.

En líneas generales el daño es moderado en el muro de fachada del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO

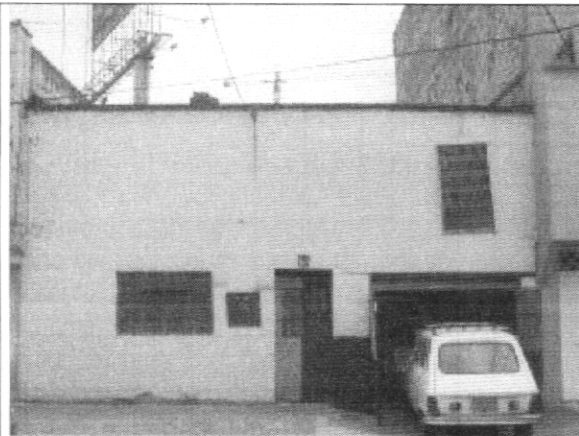


Foto 1. Vista general del muro

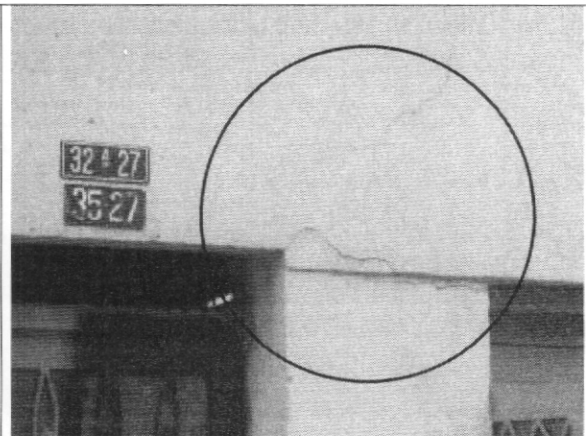


Foto 2. Fisura en la parte central del muro



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

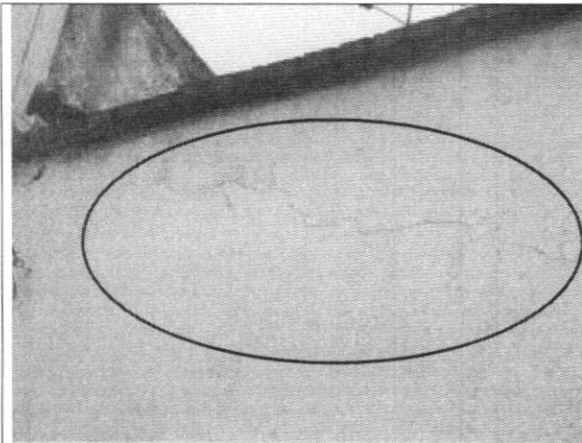


Foto 3. Fisura en la parte superior del muro

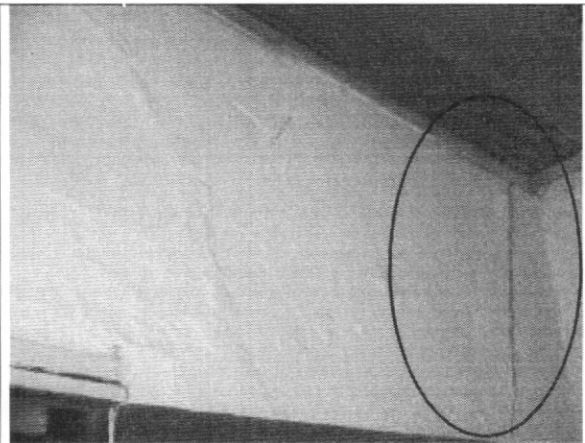


Foto 4. Grieta vertical en la parte central

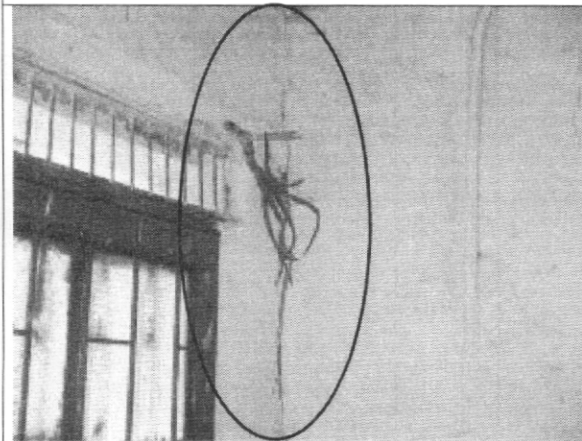


Foto 5 Fisuras en el sector oriental del muro



Foto 6. Humedad y deterioro en la parte superior del muro

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del inmueble localizado en la Calle 27 No. 32 A - 27 **AMENAZA RUINA**, el daño es moderado, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo, sin embargo es recuperable. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Reparar las zonas del muro que presentan agrietamientos y fisuras
- Realizar los trabajos necesarios para prevenir la entrada de agua en la cara interior del muro
- Como medida preventiva construir elementos de confinamiento al muro
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler el muro

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  <b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo
 <b>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	